

Seguimiento y Elaboración de Informes sobre la Addis Tax Initiative

Seguimiento de los Compromisos ATI

Compromiso 1:

Intensificar la Cooperación Técnica en el Ámbito de la Fiscalidad / Movilización de Ingresos Internos

En la Declaración ATI, los proveedores de cooperación para el desarrollo declararon: “**Nos comprometemos colectivamente a redoblar nuestro apoyo a la cooperación técnica en el ámbito de la fiscalidad / la movilización de ingresos internos para el año 2020**”.

A fin de asegurar que sea posible realizar un seguimiento de este compromiso colectivo de forma creíble, es preciso respetar los siguientes **criterios de elaboración de informes**:

- comparabilidad y coherencia,
- credibilidad,
- rendición de cuentas y transparencia,
- viabilidad.

Con objeto de garantizar el cumplimiento de dichos criterios, el seguimiento de los compromisos de los socios de desarrollo en el marco de la ATI se basará en las **estadísticas CAD de la OCDE**. No se plantearán requisitos adicionales para la elaboración de informes sobre la parte cuantitativa del compromiso 1.

Para el seguimiento de los compromisos ATI por medio de la base de datos CRS de la OCDE, se solicita a los socios de desarrollo que utilicen el **código de CRS “Movilización de ingresos internos”** (15114, código DRM, por sus siglas en inglés) tomando de los proyectos relevantes todos los componentes que generan ingresos e informando sobre ellos con el código DRM. En cuanto a los detalles técnicos del código DRM, sírvase consultar el documento adjunto “Explanatory Note on Reporting ODA Targeting Tax Systems Development through the DAC CRS” (“Nota explicativa sobre la elaboración de informes sobre la AOD enfocada al desarrollo de sistemas tributarios a través del CRS del CAD”).

El **año de referencia** para la elaboración de informes será 2015. No obstante, los países adheridos a la ATI pueden utilizar también, si lo prefieren, 2014 como año de referencia, siempre y cuando los datos correspondientes a 2014 hayan sido o sean comunicados para las estadísticas CAD de la OCDE.

A fin de posibilitar el seguimiento de los asuntos tributarios específicos mencionados en la Declaración ATI, se anima a los socios de desarrollo a utilizar las siguientes **palabras clave** en la “descripción larga”, **si procede**:

- **BEPS:** En caso de actividades relacionadas con la elusión de impuestos corporativa internacional mediante, por ejemplo, precios de transferencia abusivos y abuso de tratados de imposición.
- **Intercambio de información con fines fiscales:** En caso de actividades relacionadas con el intercambio previa solicitud, de forma espontánea o de forma automática.
- **Fiscalidad de recursos naturales:** En caso de actividades relacionadas con el diseño y la administración fiscal mediante impuestos corporativos, impuestos sobre rentas económicas, regalías y acuerdos de reparto de la producción, así como incentivos fiscales.
- **Evasión fiscal / Flujos financieros ilícitos:** En caso de actividades relacionadas con, por ejemplo, normativas en materia de beneficiarios efectivos o blanqueo de dinero.
- **Anticorrupción:** En caso de actividades relacionadas con la integridad, la rendición de cuentas y la transparencia, así como el rastreo de activos.

En la preparación del informe ATI, el ITC podría utilizar las palabras clave para identificar aquellas actividades de los socios de desarrollo que son relevantes para la elaboración de informes sobre asuntos de DRM específicos mencionados en la Declaración ATI y podría ponerse en contacto con los socios de desarrollo para solicitar información adicional sobre programas específicos.

Compromiso 2: Potenciar la Movilización de Ingresos Internos para Impulsar el Desarrollo

En la Declaración ATI, los países contraparte declararon: “Por la presente reafirmamos nuestro compromiso de potenciar la movilización de recursos internos con el fin de aumentar los medios de implementación para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el desarrollo inclusivo”.

A fin de medir los avances en la movilización de ingresos internos, los países contraparte pueden recurrir a sus propios **indicadores y objetivos** utilizados para realizar el seguimiento de la recaudación de ingresos y otros aspectos del rendimiento del sistema tributario, de modo que no se plantearán requisitos de seguimiento adicionales con respecto a los compromisos ATI.

Asimismo, se exhorta a los países contraparte adheridos a la ATI a llevar a cabo **evaluaciones TADAT** a fin de vigilar los progresos de sus administraciones tributarias nacionales. Los países contraparte de la ATI que deseen llevar a cabo una evaluación TADAT y estén buscando asesoramiento y/o financiación pueden ponerse en contacto con el ITC para solicitar asistencia (véase la “Nota ATI sobre la TADAT” adjunta).

Compromiso 3: Garantizar la Coherencia Política

Todos los signatarios de la ATI han declarado su compromiso de “promover la coherencia en las políticas de desarrollo”,

esto es, velar por que sus propias políticas tributarias internas reflejen el objetivo de apoyar las mejoras en la movilización de ingresos internos en los países contraparte y aplicar principios de transparencia, eficiencia, efectividad y equidad. Serían especialmente relevantes a este respecto todas las medidas adoptadas para combatir la elusión y la evasión fiscales internacionales a nivel nacional e internacional.

Debe evitarse la duplicación con los esfuerzos de seguimiento en curso en el G20, la OCDE, el GAFI, etc. No obstante, los países adheridos a la ATI podrán informar, en su informe descriptivo al ITC, sobre novedades relevantes en su país o poner de relieve las mejores prácticas al abordar cuestiones de coherencia de políticas en materia de fiscalidad. Además, el ITC llevará a cabo entrevistas con actores no gubernamentales relevantes, tales como representantes empresariales, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, etc., a fin de proporcionar ejemplos adicionales del cumplimiento de este compromiso.

Elaboración de Informes sobre la Addis Tax Initiative

El Informe sobre la Addis Tax Initiative

El informe ATI se publicará anualmente. El primer informe establecerá la referencia para el seguimiento de los avances futuros y se basará en los datos de 2015 (o de 2014 si se prefiere usar 2014 como año de referencia). Está previsto para finales de 2016.

El informe estará estructurado con arreglo a los compromisos ATI. Se hará especial referencia a los asuntos tributarios específicos citados en la Declaración ATI, tales como BEPS, intercambio de información, etc., mencionados en las palabras clave de la “descripción larga” de los informes CAD.

A efectos de preparación del informe ATI, el ITC extraerá de la base de datos CRS de la OCDE (código DRM 15114) datos sobre el compromiso de los socios de desarrollo participando en la ATI y les enviará para su confirmación. Los socios de desarrollo tendrán la oportunidad de formular comentarios sobre los datos que serán incorporados al informe ATI. La siguiente información se extraerá de la base de datos de la OCDE para cada socio de desarrollo y año:

País(es)/ Región	CRS ID	Número del proyecto	Título del proyecto	Periodo del proyecto	Descripción larga incluidas palabras clave	Compromisos	Desembolsos
País receptor [ítem 7]	Nº de identificación CRS [ítem 4]	Nº del proyecto [ítem 5]	Descripción breve / título del proyecto [ítem 14]	Fecha de inicio prev. [ítem 17] Fecha terminación prev. [ítem 18]	Descripción [ítem 19]	Compromisos [ítem 33]	Cantidades concedidas [ítem 34]
A B							

Asimismo, se pedirá a los socios de desarrollo que faciliten información adicional relevante para los compromisos ATI, por ejemplo en relación con los asuntos tributarios específicos mencionados en la Declaración ATI o acerca de las medidas adoptadas para garantizar la coherencia de políticas para el desarrollo en materia fiscal. Los socios de desarrollo podrán aprovechar la oportunidad para presentar buenas prácticas y resultados de su compromiso.

Se pedirá a los países contraparte que presenten un informe descriptivo sobre sus avances en la movilización de ingresos internos, de ser posible basado en los indicadores y metas específicos de su propio país. Asimismo, se les exhorta a presentar experiencias y buenas prácticas en relación con los objetivos y principios de la Addis Tax Initiative. Los países contraparte podrán aprovechar, además, la oportunidad para destacar actividades programadas para las cuales podría ser necesario un apoyo adicional.

El ITC elaborará el informe ATI a partir de las contribuciones recibidas. Las contribuciones descriptivas al informe ATI son estrictamente voluntarias. Sin embargo, el ITC recomienda encarecidamente a los signatarios de la ATI aprovechar la oportunidad para exponer sus resultados y buenas prácticas, así como para demostrar que se toman en serio sus compromisos en el marco de la Addis Tax Initiative.

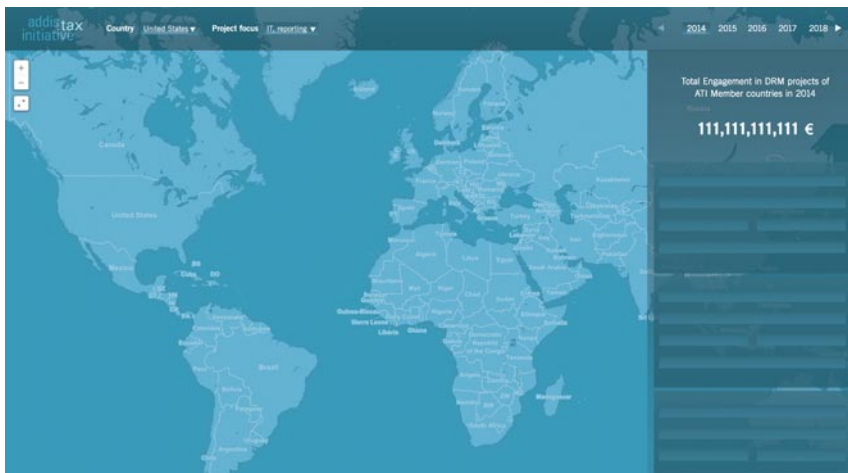
El Sitio Web de la Addis Tax Initiative

Además de los informes anuales, los avances con respecto a los compromisos ATI se presentarán también en el sitio web de la ATI (www.addistaxinitiative.net). Todos los datos comunicados por los socios de desarrollo y los países contraparte estarán disponibles en el sitio web, en formato de hoja de cálculo normal. Además, se mostrarán los datos en un mapamundi que permitirá seleccionar mediante un clic todos los países signatarios de la ATI, con el fin de mostrar su implicación en actividades DRM en el año respectivo.

La configuración inicial mostrará la cantidad actual de los fondos invertidos en proyectos DRM por los países signatarios de la ATI (modelo 1).

Haciendo clic en un socio de desarrollo participando en la ATI se mostrarán todas las actividades DRM llevadas a cabo por dicho país, y se indicará la cantidad total de los fondos invertidos actualmente (modelo 2).

El usuario tiene ahora la posibilidad de hacer clic en un proyecto de esa lista para abrir una hoja con toda la información sobre el proyecto (título, contrapartes involucradas, volumen total, descripción del proyecto).



Modelo 1



Modelo 2

Asimismo, el usuario puede seleccionar en la configuración inicial un país contraparte. Haciendo clic en un país contraparte se mostrarán las actividades DRM llevadas a cabo por los socios de desarrollo participando en la ATI.

El mapa ofrecerá también la posibilidad de seleccionar múltiples países y/o filtrar los resultados por palabras clave, para visualizar así la cantidad total que se está dedicando a cada área de intervención (por ejemplo, por parte de los países X e Y).

El sitio web incorporará también los informes ATI anuales, así como cualquier otra información relevante.

Para más información, pónganse en contacto con:

> secretariat@taxcompact.net

o visiten:

> www.addistaxinitiative.net